

## COMUNICADO MUY IMPORTANTE

ESTUDIANTES QUE TODAVÍA NO HAN PASADO EL CHEQUEO MÉDICO EN LA CLÍNICA UNIVERSITARIA TIENEN PLAZO HASTA EL 16 DE MARZO DE 2016

SE COMUNICA A LOS ESTUDIANTES DE PRE GRADO DE LA UNIVERSIDAD QUE EN APLICACIÓN DE LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA N.º 30220 EN EL CAPÍTULO XIV BIENESTAR UNIVERSITARIO ESPECÍFICAMENTE EL ART. 126º SE HA PROCEDIDO A LLEVAR A CABO EL **CHEQUEO MÉDICO ANUAL PARA LOS ESTUDIANTES MEDIANTE LA CLÍNICA UNIVERSITARIA DESDE EL MES DE OCTUBRE DE 2015**. EL COSTO DE DICHO EXAMEN ES ASUMIDO POR LA PROPIA UNIVERSIDAD. EN ESA OPORTUNIDAD SE ESTRUCTURÓ UN CRONOGRAMA DE ATENCIÓN POR FACULTADES QUE LAS UNIDADES DE BIENESTAR OPORTUNAMENTE COMUNICARON INTERNAMENTE A SU ESTUDIANTADO.

LA CLÍNICA UNIVERSITARIA HA CONSIDERADO AMPLIAR LA ATENCIÓN DEL CHEQUEO MÉDICO A LOS ESTUDIANTES QUE TODAVÍA NO LO HAN REALIZADO **HASTA EL 16 DE MARZO EN EL HORARIO DE LUNES A VIERNES DE 8:00 A.M. A 5:00 P.M Y EL DÍA SÁBADO DE 8:00 A.M. A 1:00 P.M.**

AL CONCLUIR EL CHEQUEO MÉDICO SE EMITE UN CERTIFICADO DE SALUD Y SE ENTREGA A LAS UNIDADES DE BIENESTAR DE LAS FACULTADES. CADA ESTUDIANTE PUEDE RECOGER SU CERTIFICADO EN LAS UNIDADES DE BIENESTAR DE SUS FACULTADES.

LOS RESULTADOS DEL CHEQUEO MÉDICO NOS REFLEJAN LA SITUACIÓN ACTUAL DE SALUD DE LOS ESTUDIANTES. ESA INFORMACIÓN PERMITIRÁ QUE LA UNIVERSIDAD INTERVENGA EN LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN Y ATENCIÓN CONSTANTE DEL CUIDADO DE LA SALUD DE LOS ESTUDIANTES SANMARQUINOS. ES DEL CASO SEÑALAR, QUE ESTA MEDIDA TAMBIÉN ESTÁ CONTEMPLADA EN NUESTRO ESTATUTO DE LA UNIVERSIDAD VIGENTE. DE MANERA PRECISA EN EL CAPÍTULO XI DEL BIENESTAR UNIVERSITARIO ART. 247º INCISO A) Y EL ART. 261º COMO CONSIDERANDO EL CAPITULO VI DE LOS ESTUDIANTES ART. 180º INCISO J); ASI COMO LA NUEVA LEY UNIVERSITARIA YA MENCIONADA.

SALUDAMOS A TODAS Y TODOS LO ESTUDIANTES QUE YA PASARON POR EL EXAMEN MÉDICO GRATUITO EN LA CLÍNICA UNIVERSITARIA. ASIMISMO LLAMAMOS A LOS QUE AÚN NO LO HAN HECHO A QUE LO HAGAN A LA BREVEDAD. ES LA PRIMERA VEZ QUE LA UNIVERSIDAD ESTÁ ASUMIENDO ESTE CHEQUEO COMO POLÍTICA DE PREVENCIÓN PARA LO CUAL SE HA REALIZADO UN ENORME ESFUERZO. EL CUIDADO DE NUESTRA SALUD ES RESPONSABILIDAD DE CADA UNO, PERO TAMBIÉN DE TODOS Y TODAS, PORQUE NOS MERECEMOS UN ENTORNO SALUDABLE DONDE PODAMOS FORMARNOS COMO PROFESIONALES SIN RIESGOS DE CONTRAER ENFERMEDADES.

LIMA, 4 MARZO DE 2016

OFICINA GENERAL DE BIENESTAR UNIVERSITARIO